SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 248/2019

Viedma, 16 de abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma una jornada sobre "Codependencias Afectivas", el día 3 de mayo del

corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a magistradas, magistrados, funcionarias y

funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales a los fines de

facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada Nº 13/15-STJ, en su

artículo 3°, inciso c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos

procesales que eventualmente se cumplan, para el día 3 de mayo de 2019, en el Fuero de

Familia de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los

considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifiquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.